

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

797 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 673/2013.

Fecha del auto de declaración: 3 de diciembre de 2013.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Distriferia Gift, S.L.

CIF de la concursada: B-17983768.

Domicilio de la concursada: Avda. de Les Alegries, n.º 1, de la localidad de LLoret de Mar (Girona), CP 17310.

Administrador concursal: Instituto de Estrategia, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Juli Garreta, n.º 1, 3.º D, de la población de Girona (17002).

- Dirección electrónica: distriferiagift@institutodeestrategia.com.

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil.

Le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "BOE".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (avda. Ramón Folch, núms. 4 - 6, de 17001 - Girona).

Asimismo se hace saber: Que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

En

Girona, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071006-1